



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/712/2020, de 20 de julio, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los centros educativos participantes en el «Programa 2030», para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, correspondiente al curso escolar 2020-2021.

Mediante Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, se regula el «Programa 2030» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa.

De conformidad con el artículo 19 de la citada orden, examinadas las solicitudes presentadas y el informe sobre oportunidad y viabilidad de cada proyecto emitido por los correspondientes titulares de las direcciones provinciales de educación, tras la evaluación de los proyectos por la comisión de selección constituida al efecto y a propuesta de esta comisión,

RESUELVO

Seleccionar para su participación en el «Programa 2030» por el que se favorece la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa a los centros educativos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 20 de julio de 2020.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS



ANEXO

*Centros seleccionados para participar en el «Programa 2030»
Curso escolar 2020-2021*

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO CENTRO
MARISTAS CHAMPAGNAT	LEÓN	LEÓN	24005926
CEIP ÁLVAR FÁÑEZ	ÍSCAR	VALLADOLID	47001122
CEIP JOSÉ ZORRILLA	VALLADOLID	VALLADOLID	47003325